

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 003 LABORAL  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013

Fecha: 14-02-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2019 00010	Ordinario	JAMES HUGO RAMIREZ LOPEZ	CEA ESCUELA DE AUTOMOVILISMO DEL CAUCA S.A.S.	Auto Pone en Conocimiento ordena pagar título judicial al dte. por intermedio de su apoderado. Se ordena el archivo del proceso.	11/02/2022	1
19001 31 05 003 2019 00011	Ordinario	OSCAR ENRIQUE RUIZ GOMEZ	CEA ESCUELA DE AUTOMOVILISMO DEL CAUCA S.A.S.	Auto obedecer Superior y liq. costas ordena pago título judicial al dte. por intermedio de su apoderado. Ordena archivo del expediente.	11/02/2022	1
19001 31 05 003 2020 00081	Ordinario	ANA LUCIA LOPEZ MUNOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Admite contestación demanda fija fecha aud. art. 77 CPTSS, para lunes 16 mayo 2002, a 10:00 a.m. Adviértase aud. art. 80 podrá realizarse mismo día. Reconoce pers. Drs. Diego Fdo. Cardenas A. Luis E. Arellano J. Nina	11/02/2022	1
19001 31 05 003 2020 00244	Ordinario	SULEYMA FERNANDA LEON OTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Admite contestación demanda fija fecha aud. art. 77 CPTSS para lunes 25 abril 2022, a 10:00 a.m. Se advierte aud. art. 80 podrá realizarse ese mismo día. Reconoce pers. Drs. Luis E. Arellano J y Nina Gomez Daza	11/02/2022	1
19001 31 05 003 2021 00011	Ordinario	ALICIA VICTORIA SARASTY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Admite contestación demanda fija fecha aud. art. 77 para miércoles 18 mayo 2022, a 10:00 a.m. Adviértase aud. art. 80 podrá realizarse mismo día. Reconoce pers. Dr. Luis E. Arellano J. Nina Gomez Daza y Ma. Cristina	11/02/2022	1
19001 31 05 003 2021 00174	Ordinario	ROCIO ESTELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Admite contestación demanda fija fecha aud. art. 77 CPTSS, para lunes 18 abril 2022, a 03:30 p.m. Adviértase aud. art. 80 podrá realizarse mismo día. Reconoce pers. Drs. Luis E. Arellano J. Nina Gomez Daza y Ma. Cristina Buchelli	11/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2021 00304	Ordinario	JUAN CARLOS AGUILAR CARACAS	COOMEVA E.P.S	Auto Pone en Conocimiento que remite expediente a Juzgado Laboral Cto. Puerto Tejada Cauca, por intermedio oficina judicial Popayán, a donde iba dirigida demanda. Cancelar radicación	11/02/2022	1
19001 31 05 003 2022 00011	Ordinario	TERESA DE JESUS DE LOS RIOS RIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto propone conflicto negativo <del>conflicto</del> honorable Tribunal Superior de Popayán	11/02/2022	1
19001 31 05 003 2022 00015	Ordinario	MARCO TULLIO CASTIBLANCO ALAYON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto propone conflicto negativo <del>conflicto</del> Tribunal Superior de Popayán	11/02/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14-02-2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.  
SECRETARIO